



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00456910- -UNC-ME#VRE

---

VISTO:

Los obrados de la referencia, en los que con nota del orden 160 (N° NO-2024-00398241-UNC-REC) el Vicerrectorado solicita la liquidación y pago de las cuotas 1, 2 y 3 del año 2024, en concepto de aporte económico de esta Universidad para el pago de los honorarios relacionados al proyecto “Gen E”, por la plataforma EQUANIME; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado corresponde al acuerdo celebrado en el marco del Foro de Rectores en tal concepto, según Acta obrante al orden 158;

Que el pago de las referidas cuotas, que ascienden a \$112.667 cada una, fue gestionado y realizado oportunamente conforme surge de la documentación agregada por las distintas áreas intervinientes de la Secretaría de Gestión Institucional a los órdenes 164/166 y 168/169, con cargo a los Recursos Propios del Área Central;

Lo manifestado por la Dirección General de Contrataciones al orden 171;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Convalidar lo actuado por la Secretaría de Gestión Institucional con relación al pago de las cuotas 1 a 3 del año 2024 en concepto de aporte económico de esta Universidad para el pago de los honorarios relacionados al proyecto “Gen E”, por el importe e imputación que se señalan en el anexo de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Gestión Institucional.

